



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/2020  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE  
INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

**02 DE DICIEMBRE DE 2020**

Sita en el Primer Complejo Creativo, en la sala de juntas ubicada en el Piso 5 cinco, de la Torre A, ubicado en la calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, en la Colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco (Casi esq. Dr. Baeza Alzaga), C. P. 44100, el día 02 dos de diciembre de 2020 veinte, siendo las **14:30 catorce horas con treinta minutos**, dio inicio la Sesión Extraordinaria 08/2020 del Comité de Adquisiciones de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado Jalisco**, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos legales conducentes.

Preside la Sesión la **Licenciada Leticia Orozco Rubio**, en su carácter de Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la de "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", designación realizada por el **Licenciado Antonio Salazar Gómez**, Presidente del Comité de Adquisiciones y Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Acto continuo, la presidente Suplente da la más cordial bienvenida a los miembros asistentes de este cuerpo colegiado, así también en este acto hace constar que, atendiendo a las medidas preventivas implementadas por la Organización Mundial de la Salud, así como Gobierno Federal y Estatal, se prevé que para la sustanciación de los procesos administrativos como el que nos ocupa, el trabajo podrá ser vía remoto, en consecuencia la presente sesión del Comité de Adquisiciones, será presencial y en línea a través de aplicación designada para tal efecto, por lo que se da fe de la presencia en las instalaciones de este organismo de la suscrita Licenciada Leticia Orozco Rubio, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, así también se hace constar a presencia de la Licenciada Iliana Rizo Rivera, representante de la Secretaría de Administración de Estado de Jalisco; por otro lado se hace constar que los demás



miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, comparecen vía remota o en línea.

La Presidente Suplente y Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, agradece la asistencia de los presentes, dando inicio a la Sesión Extraordinaria 08/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, iniciando el presente acto pasando la lista de asistencia conforme a lo siguiente:

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA:**

**Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión.**

Para empezar a abordar la presente sesión, la Presidente nuevamente dio la más cordial bienvenida y agradeció a los miembros integrantes de este Comité su presencia a esta Sesión tanto presencial como a los que se encuentran vía remota, procediendo posteriormente, a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del inicio de la sesión llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes los siguientes miembros de este cuerpo colegiado:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARÁCTER
1.	Lic. Leticia Orozco Rubio	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco. (Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones)	Titular Voz y Voto
2.	Lic. Iliana Rizo Rivera.	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco	Suplente Voz





3.	Ing. Dionisio Gómez Rodríguez	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplente Voz y Voto
4.	Lic. Esmeralda Ramos Martínez	Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente Voz
5.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente Voz
6.	Lic. Gerardo García de León Sánchez	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios	Suplente Voz y Voto
7.	Lic. Diego Masoyi González Aguirre	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Suplente Voz y Voto

Una vez pasado la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad al inicio de la presente sesión, se hace constar la presencia, en esta convocatoria, de 07 siete miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia, de los cuales 04 cuatro tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto en esta sesión Extraordinaria, por lo que se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; declarándose legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria 08/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

**APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 siete miembros, de los cuales 04 cuatro cuentan con derecho a voto, del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, lo que representa la mayoría de los



integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria, en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Ley.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:**

### **Lectura del Orden del Día.**

Una vez hecha la declaratoria de instalación de la Sesión en virtud de la existencia de Quorum para tal efecto, la Presidente Suplente de este Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al orden del día bajo el cual se desahogará la Sesión, mismo que previamente se hizo del conocimiento de los presentes al hacerles llegar la respectiva convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA.**

1. *Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Sesión;*
2. *Lectura del Orden del Día;*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación de las bases para la licitación AICD/LPL03/2020 en tiempo acortado, que tendrá por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO EN INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO;*
4. *Presentación y, en su caso, aprobación de las bases para la licitación AICD/LPL04/2020 en tiempo acortado, que tendrá por objeto la contratación del servicio de PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CREATIVO DIGITAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO;*
5. *Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.*

**ACUERDO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.** Los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del





Estado de Jalisco ratifican el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria 08/2020, en los términos antes expuestos.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA:**

**Presentación y, en su caso, aprobación de las bases para la licitación AICD/LPL03/2020 en tiempo acortado, que tendrá por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO EN INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO:**

Para abordar el presente punto del orden del día, la Licenciada Leticia Orozco Rubio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace referencia al proceso de licitación AICD/LPL03/2020 en tiempo acortado, que tendrá por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO EN INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO", por lo que en este acto solicita a los miembros de este Comité la aprobación de las bases de licitación antes referidas, mismas que se enviaron previamente a los miembros para su debida revisión, respecto del servicio antes mencionado.

Por lo anterior y una vez realizadas diversas manifestaciones, las cuales son tomadas en consideración por este órgano colegiado, y una vez realizadas las modificaciones pertinentes, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 3.** Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, leídas y analizadas que fueron las bases presentadas, relativas al proceso de adquisición "AICD/LPL03/2020 en tiempo acortado, que tendrá por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO EN INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO", se aprueban las Bases para la Licitación Pública de los servicios de: Contratación de Servicios de Asistencia Técnica para la Operación y Seguimiento del Programa de Apoyo a Emprendimiento de Alto Impacto en Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco. Se adjuntan las bases referidas





debidamente autorizadas y firmadas como Anexo a la presente acta, formando parte integrante de este instrumento.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Presentación y, en su caso, aprobación de las bases para la licitación AICD/LPL04/2020 en tiempo acortado, que tendrá por objeto la contratación del servicio de PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CREATIVO DIGITAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO:**

Continuando con el desahogo del orden del día, la Licenciada Leticia Orozco Rubio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace referencia al proceso de licitación AICD/LPL04/2020 en tiempo acortado, que tendrá por objeto la contratación del servicio de PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CREATIVO DIGITAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO, por lo que en este acto solicita a los miembros de este Comité la aprobación de las bases de licitación antes referidas, mismas que se enviaron previamente a los miembros para su debida revisión, respecto del servicio antes mencionado.

Por lo anterior y una vez realizadas diversas manifestaciones, las cuales son tomadas en consideración por este órgano colegido, y una vez realizadas las modificaciones pertinentes, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 4.** Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, leídas y analizadas que fueron las bases presentadas, relativas al proceso de adquisición "AICD/LPL04/2020 en tiempo acortado, que tendrá por objeto la contratación del servicio de PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CREATIVO DIGITAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO", se aprueban las Bases para la Licitación Pública de los servicios de: Contratación de Servicio de Producción Audiovisual Para la Promoción del Sector Creativo Digital del Estado de Jalisco, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco. Se adjuntan las bases referidas debidamente autorizadas y firmadas como Anexo a la presente acta, formando parte integrante de este instrumento.





**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.**

No habiendo más manifestaciones ni intervenciones por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones y demás asistentes a esta sesión, la Presidente Suplente de este Comité, en este acto procede a dar lectura al acta de la sesión que se redacta, por lo que hecho lo anterior y siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria 08/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como de conformidad con los Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, y Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Adquisiciones que participaron en la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

**Firmas**

Lic. Leticia Orozco Rubio

Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de  
Adquisiciones de la Agencia Para el Desarrollo de  
Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Lic. Liliana Rizo Rivera  
Secretaría de Administración  
del Estado de Jalisco





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

N1-ELIMINADO 6

Ing. Dionisio Gómez Rodríguez  
Centro Empresarial de Jalisco

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina  
Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Esmeralda Ramos Martínez  
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

N2-ELIMINADO 6

Lic. Gerardo García de León Sánchez  
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

N3-ELIMINADO 6

Lic. Diego Masayi González Aguirre  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

La presente Hoja de Firmas corresponde a la Sesión Extraordinaria 08/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 30 día de diciembre de 2020 por mí veinte.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."